El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 832——MONTEVIDEO LUNES 30 DE ABRIL DE 1832.

☞Este periódico se publica diáriamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes.—Sta. Catalina de Sena.

Sol sale á las 6h. 39m.—Se pone á las 5h. 20.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Para Pernanbuco con Escala al Rio Janeiro.

SALDRA á principios del mes entrante, el Bergantin Nl. *Felix*; admite pasageros para los cuales tiene excelentes comadi lades: los SS. que gusten, pueden ocurrir al almacen de D. Felix Buxareo, calle del Porton, ó con su capitan abordo.

abr. 28—

AVISO,

SE VENDE una negrita llamada Luisa, aladinada, y enseñada en una casa de familia, sabe todo servicio, y es de edad de 18 años: en la calle de Sn. Diego n ° 33 darân razon.

abr. 28—

INTERESANTE A LAS SENORAS.

EN la Zapateria calle de Sn. Gabriel n ° 41 á el lado de la plaza han llegado de Europa zapatos de todas clases cuyo por menor es el siguiente:—zapatos de cabretilla bronceados y bordados de punta cuadrada y de todas medidas, id. de marroquin abotinados y bajos de todas clases y se dan á precios muy equitativos.

abr. 28—

AVISO,

SE rifa un hermoso cuadro al olio, demostrando una familia de índios Pampas de Buenos Aires; dibujado por el Sr. Onslow, en la cantidad de 60 patacones. En la tiénda de D. Antonio Fariña, calle de San Gabriel número 78 se halla dicho cuadro y se venden los números á patacon cada uno.

Para Rio Janeyro,

LA muy velera y bien construida Fragata Sarda CARLOTA, su capitan Juan B. Viale debe dar la vela de Buenos Ayres á últimos del corriente mes con destino â este puerto, para seguir viaje al Rio Janeiro inmediatamente; admite una cuarta parte de carga y pasageros para los que tiene las mas exelentes comodidades y buen trato: los que gusten aprovecharse de esta oportunidad, pueden verse con su consignatario D. Cayetano Gavazo, calle de Sn. Pedro n ° 171.

abr. 27—

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa que hay en la calle de San Felipe número 88 de una comoda con un estante y escritorio de caoba, un arfiler de brillantes, un chal de merino dos cuadritos con relox y un relox de bronce con una fuente de agua. Habiendose vendido dos terceras partes de las cedulas de dicha rifa, se advierte á los Señores y Señoras que gusten tomar alguuas cédulas de las que quedan, pueden tomarlas, asegurandoles el propietario de dichas alhajas, que se efectuará indispensablemente la rifa el 1. ° de Junio; las cedulas se hallan de venta en dicha casa y en algunos loteros. abril 26—

RAPE FRANCES,

EN la Tienda Plateria de D. Juan Gard calle del Porton n ° 150; hay de venta Rapé Frances de primera calidad á un precio muy equitativo. abr. 25—

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lasserre, con autorizacion del superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, ha establecido, en la calle de los pescadores n ° 23, una oficina bajo dicha denominacion.

El agente de negocios se hará cargo de correr diligencias para todos asuntos acerca de los ministerios de estado, de cobrar deudas de particulares, proporcionar dinero con garantia de fincas ó alhajas, liquidar cuentas, seguir pleitos ante todos los tribunales, comprar y vender casas, esclavos, chacaras, estancias, buques, ganados &c.

Las personas que necesiten de sus servicios y quieran honrarlo con su confianza pueden ocurrir á la calle de los pescadores ó de Sn. Joaquin n ° 23.

SE VENDE.

UN terreno en la chacarita de Sn. Francisco á inmediaciones del arroyo de Carrasco, compuesta de 400 varas de frente al N. y 450 de fondo al S. ó E. linda por el referido frente con D. Antonio Rodriguez, y por las demas partes con tierras del espresado convento. La persona que se interese en la compra de dicho terreno podrá dirigirse al Sr. Lasserre agente de quien está encargado de la venta, el precio es sumamente moderado.

SE VENDE.

UNA casa de ladrillo situada en la calle principal de Paysandú el que se interese en comprarla puede dirigirse al mismo Sr. Lasserre que tiene poder bastante para cerar trato.

SE VENDE.

UN negro de 27 años de edad; muy ladino y bueno para todo servicio el que se interese en comprarlo puede dirigirse á la calle de Sn. Joaquin al agente de negocios.

SE VENDE.

UNAS planchas de agua, y un bote de guadaño, con todos sus aparejos: el que se interese en comprarlos puede dirigirse al Sr. Lasserre.

SE VENDE,

UN excelente campo con cinco suertes de estancia, en el partido de San Salvador, situado entre los arroyos de Maciel y el Corralito, con aguadas permanentes y famosos pastos. La persona que se interese por él, ocurra á tratar con D. Nicolas Nieto y Ortiz, calle de San Carlos No. 89. abril 26—

Para el Paraná ó Santa—Fé.

SALDRA dentro de 8 dias la Goleta *Franca*, y podrá recibir alguna carga. Vease para ello con su Patron D. Pedro Bonó, ó bien en el almacen de D. Feliz Bujareo cerca del porton.

abril 26—

SE VENDE.

EL Bergantin Goleta *Voluntad de Dios*, de 105 toneladas: tiene dos años de construccion en Genova; bien aparejado, exelente para emprender cualquiera viaje; cala ocho pies de agua y es muy velero. Los que quisieren tratar de él pueden ocurrir á la calle de Sn. Miguel n ° 91 donde abita su consignatario D. J. Capurro.

abr. 24—

AVISO INTERESANTE.

EN la sombreria calle de Sn. Pedro n ° 15 al lado de la Imprenta del *Universal*; ha recibido una partida de sombreros ingleses superfinos de primera clase y armados á la última moda y se venden á un precio muy equitativo.

abr. 18—

AVISO,

QUESOS superiores del Pais y mantequilla Irlandesa de primera calidad; se hallan de venta en el Almacen naval de D. Guillermo Parry n ° 97 frente al muelle donde tambien se encuentran quesos de piña de Inglaterra encurtidos frescos, mostasa Inglesa, cerveza negra de Londres con muchos otros comestibles. abr. 26—

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 22 de Diciembre.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

(continuacion.)

Sin embargo, Señores, en medio de tantas leyes, aun nos falta una que, independientemente de cualquiera circunstancia y del espiritu del partido, reconozca plenamente el derecho de formar asociaciones especiales; fije las condiciones y establezca los límites que pueden ó deben tener. Para no anticipar náda sobre materias tan delicadas é importantes en un proyecto relativo á las escuelas primarias, vuestra comision ha prescindido de toda resolucion que hubiese comprometido los intereses públicos ó los derechos privados. Pertenezcan ó no los preceptores á algunas sociedad, no dejarán por esto de gozar de la misma libertad, y de quedar sometidos á las mismas reglas en el ejercicio de sus funciones.

Estas reglas tienen tres objetos: el reconocimiento de los titulos del maestro; la inspeccion de su escuela y la represion de los abusos que pudieran introducirse en ella. Desde luego se concibe que si en estos tres articulos las prescripciones de la ley no fuesen determinadas, muy pronto la libertad de enseñanza seria ilusoria. La principal y casi única garantia que debe dar el que emprende la educacion de la infancia, es un testimonio auténtico de sus buenas costumbres. Nadie puede disentir en esto, y vuestra comision, de acuerdo con el Gobierno, os propone que las pruebas comprendan los tres años anteriores á la apertura de una escuela privada.

La necesidad de un certificado de capacidad podria ser controvertida, y parecer poco conciliable con la plena libertad de esta industria: pero el ejemplo de otras muchas profesiones inaccesibles á los que no dan pruebas legales de su aptitud, os determinara sin duda á exijir tambien la exhibicion de un diploma, obtenido por exámen, de un juri del departamento, cuyo consejo jeneral nombrará anualmente á los tres miembros que deben integrarlo. Por este arbitrio, el maestro no tendrá que recelar el influjo de intereses personales, ni de prevenciones locales; y tal ha sido nuestra confianza en los fallos pronunciados en una esfera tan elevada, que no hemos sentido la necesidad de preveer el caso de una injusticia.

No hemos adoptado la distincion de tres clases de certificados, correspondientes á los tres grados de capacidad, por que lo único que hay que averiguar es si el maestro tiene la aptitud necesaria para comunicar las nociones que posee, y que juzgareis indispensables en un plan de instruccion primaria. El certificado podrá muy bien hacer mencion de los conocimientos accesorios que haya adquirido; pero sino quereis coartar la libertad de su profesion le concedereis la facultad de ampliar los limites de su enseñanza, dejando al cuidado de los padres de los alumnos, el calcular hasta que punto pueda extender y llenar sus compromisos.

La vigilancia que una autoridad pública, cualquiera que sea, debe ejercer sobre una escuela libre ó privada, no puede comprender al método de enseñanza, ni tampoco á las doctrinas, cuando estas no se hallen proscriptas por las leyes. Pero es justo que la comision cantonal reconozca la salubridad del local, y el buen órden que se observa: pudiendo ademas tomar conocimiento de los progresos de los alumnos,

cuando el maestro, en su propio interés, lo convide á este exámen y solicite el permiso de manifestar sus resultados.

Queda la represion de los abusos. No hablaremos de los delitos previstos por el código penal, que se perseguirán por los trámites ordinarios; sino de los actos reprensibles y de los hábitos viciosos que no son castigados por las leyes, y que sin embargo, el interés de las famílias no debe tolerar en los preceptores de sus hijos: y para citar algun ejemplo, nombraré á la embriaguez. No hemos trepidado en conservar en la ley las palabras algo vagas de *mala conducta é inmoralidad*; por que confiamos fundadamente en que jamas se hará de ella una falsa aplicacion.

El proyecto que se discute inculca á la comision cantonal el provocar la accion del ministerio público. Esta clase de juicios tan extraordinarios en si mismos, deben necesariamente pasar por trámites extraordinarios. El acusado es llamado ante el tribunal civil del destrito, quien, comprobada su culpabilidad, lo suspende de sus funciones por un tiempo determinado ó indefinido. El tribunal oirá á las partes y pronunciará su fallo en la Cámara del consejo, practicandose lo mismo en la apelacion que no podra suspender la ejecucion del juicio. Se procederá en estos asuntos como en materias correccionales: pero si las partes interesadas lo exijiesen, los testigos podrán hacer su declaracion ante el juez de paz de su barrio. Estos trámites nos parecen ofrecer á los maestros á las familias y á la moral pública todas las garantias que se pueden apetecer.

Por lo demas, Señores, debeis esperar que estos juicios se harán cada vez mas raros, y que una industria, esclavizada por tanto tiempo, no se valdrá de la libertad que vais á devolverle, sino para recomendarse por servicios honorables. Sin embargo, aun cuando las escuelas privadas llenasen algun dia las esperanzas que nos inspiran, distamos mucho de la época que puedan satisfacer todas las exijencias de la instruccion primaria; y la organizacion tan solicitada, de las escuelas comunales se hace en este momento indispensable.

Impondreis, pues, á cada municipalidad la obligacion de fundar y mantener una escuela en su seno, y de hacer que todos los niños que la frecuenten reciban la instruccion que habeis declarado universalmente necesaria. Esta obligacion no es susceptible sino de dos excepciones; la primera consiste en permitir á algunas parroquias el reunirse, si las circunstancias locales ó la modicidad de sus recursos lo exigiesen; la segunda, en exonerar de esta obligacion á las municipalidades, cuyos establecimientos privados, bastasen á educar todos los niños, inclusos los pobres.

(*Continuará*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

LUNES, 30 DE ABRIL DE 1832.

Observaciones á la mocion del Sr. Diputado Llambí.

(Concluye.)

Sin embargo que el asunto del presente artículo daria materia para ocupar todavia muchos números, nos vemos obligados á abreviar su término; porque nuestras fuerzas no alcanzan á correr en los momentos oportunos, el vasto campo que él ofrece; y otro negocio de interes público, que hoy se agita en el seno de la Asamblea General, reclama nuestras páginas con justicia y con urgencia.

El último artículo de la mocion que observamos, pide "explicaciones sobre los remates que ha hecho el Poder Ejecutivo."

La cuestion sobre este punto se ha discutido por la prensa con tanto calor y detencion bajo todos sus aspectos, y se han deducido tantas razones de necesidad y de conveniencia pública, en las circunstancias en que se halló la Administracion al adoptar la medida de los remates; que no es posible exista en el seno de la representacion nacional, un diputado, capaz de elevarse á la altura de su conciencia, que no sienta menos escrupulo en consagrar la conducta del Gobierno que en reprobarla. ¿ Hay, por ventura, algun ciudadano en esta capital; hay algun representante del pueblo, de espíritu tan rigido, de un zelo tan minucioso, que si se transporta á la época á que nos referimos, desapruebe en su corazon la medida de los remates? Cuando él se represente en su imaginacion el cuadro que ofrecia el país en Noviembre último, por las diferentes causas que sucesivamente habian contribuido à debilitar los resortes del Gobierno: aniquilado su crédito: el erario exausto, ó luchando en una constante y mortal penuria: la bancarrota asomando su horrible imágen detras de una deuda creciente, que no ofrecia mas garantias que las de una vaga esperanza: el giro paralizado por la perplexidad y la desconfianza pública: enervada por el conjunto de estas circunstancias la fuerza moral de la autoridad pública, y el cuerpo politico resintiéndose de una fiebre devoradora, ya por la languidez y la inercia de los elementos que debian vivificarlo, ya por la agitacion y el desenfreno de los que por desgracia se aprovechan siempre del conflicto público, para conmoverlo mas, ó acabar de destruirlo. Una maledicencia activa é infatigable, minando por la prensa las bases del órden, exaltando el odio, fomentando el espíritu de desconfianza y de hostilidad contra el poder, y sembrando por todas partes el gérmen de la discordia, envuelto en acusaciones calumniosas ó en doctrinas absurdas y disparatadas, cuya tendencia no parecia ser otra que la de comunicar á los mas sencillos y pacificos habitantes de la campaña el fuego de las pasiones políticas, felizmente reducido hasta hoy al pequeño círculo de un partido en esta capital.....Si se representasen, decimos, en su imaginacion los rasgos de este ligero cuadro, sobre cuya fidelidad nos remitimos á la conciencia pública, ¿reprobarian la conducta del Gobierno por haber realizado esos remates que han mudado enteramente su faz, restableciendo el crédito y la confianza?

El organo de la oposicion nos ataca personalmente por que sostenemos las medidas con que el Gobierno salvó el país en esos momentos de conflicto: pero ¡qué puede importarnos la injusticia de un escritor apasionado, cuando discutimos ante el público una cuestion de hechos y de razones! El público, que juzga con fria reflexion, dirá si esos hechos son ciertos, si esas razones valen algo, y si pueden y deben contestarse con insultos. Entretanto, el *Universal* termina aqui sus reflexiones; y tan amante del país, al menos, como el Editor del *Recopilador* que le niega este título, se convierte á los Honorables Diputados de la Asamblea, para recordarles con un hombre sabio: que para salvar la Patria es preciso cosas grandes y útiles, que por lo comun tienen en sí un carácter de fuerza y de irregularidad; y algunas veces es preciso decidirnos á tomarlas como son en sí, ó renunciar al gran objeto que ellas aseguran.

Los últimos papeles públicos de Inglaterra estan llenos de artículos consagrados á medidas de precaucion contra los progresos de la cólera-morbus. El Parlamento y la Cámara se ocupan tambien de la discusion de *bills* destinados á contener sus estragos. Diariamente se publican notas oficiales que anuncian los casos y el número de víctimas de aquella funesta enfermedad. Los diarios de Paris del 20 de Febrero refieren tambien haber sido atacados de ella dos individuos que fallecieron. Las medidas que ha tomado el gobierno frances para precaverse de sus progresos, son las mas enérjicas y activas que pueden imajinarse; pero todo anuncia que al entrar la estacion calorosa en aquel emisferio se desenvolverá por toda la Europa aquella terrible epidémia. En Praga, pereció en el mes de Enero la tercera parte de la guarnicion.

Llamamos la atencion de las autoridades de nuestro país sobre estas noticias, que cuidaremos de recojer y publicar siempre que recibamos papeles de Europa, para que en oportunidad adopte ó redoble las precauciones que ellas reclamen segun las circunstancias.

La Asamblea General en sesion del Viernes ha nombrado al Dr. D. Francisco R. Castellanos para integrar la Camara de apelaciones.

Los diarios de Buenos Aires anuncian que el Illmo. Obispo de Cordova, Dr D. Benito Lascano, ha llegado al Rosario, desterrado por el Gobierno de aquella provincia, el cual se propone dar un manifiesto para hacer conocer los motivos de aquella medida.

Estractos de periódicos extranjeros.

VIENA, *Febrero* 8.—Una comision de 16 médicos ha salido ayer por la posta para Gallicia en donde un *tiphus* maligno atacó mas de 10,000 individuos de todas clases; de los cuales un gran número ha sucumbido. Se atribuye á consecuencias del colera-morbus, y á la temperatura húmeda de aquel local.

(*Gaceta de Ausbourgo.*)

—En Varsovia ha sido descubierta una conspiracion entre los oficiales de la guardia imperial rusa. 120 de los principales conspiradores habian sido enviados á los departamentos interiores de Rusia y los generales Bergh, y Engelmann habian sido ejecutados. Se aguardan con ansiedad los detalles de las causas politicas de este acontecimiento. (*Lucero.*)

INGLATERRA.—La Conferencia de Londres ha resuelto poner fin á la discordia de los griegos, estableciéndo un gobierno regular, bajo la direccion de un Soberano constitucional; y en este concepto se ha ofrecido la corona al príncipe OTHON, segundo hijo del Rey de Babiera. El monarca griego tendrá una garantia perfecta de la estabilidad y bien estar de su nacion adoptiva de parte de las cinco grandes potencias. *Courrier.*

—Los principales enemigos de la reforma en Inglaterra son, en primer lugar, la Reyna ADELAYDA y las princesas Augustá y Sofía de Gloucester: y entre los hombres se citan al príncipe Gloucester y al duque de Cumberland, hermanos del Rey; y á los Duques de Wellington y de Aberdeen, al Sr. Peel y á sus amigos en las dos Cámaras. Fuera de las clases parlamentarias se encuentra, en el cuerpo diplomático, á la princesa de Lieven, muger del embajador de Rusia, que se ha declarado contra el bill mientras que el príncipe de Talleyrand está en pró.

FRANCIA.—Se asegura que el gabinete de las Tullerias acaba de enviar al Mariscal Maison la órden de proponer á la corte de Viena la elevacion del Duque de Reichstadt (hijo de NAPOLEON) al trono de la Grecia.

(*C. des Electeurs.*)

PARIS.—Detalles sobre la conspiracion del 2 de Febrero, los que estractamos del *Lucero.*

"Los descubrimientos hechos por el gobierno frances, relativamente á la última conspiracion implican á varios carlistas de distincion, y sentimos tener que agregar que una dama de alta categoria (la *condesa de Appony*, esposa del embajador austriaco en Paris) figura como ajente principal en estas intrigas. Se formó una lista que fué presentada al Rey, á quien pareció mui impolítico que se divulgase, ántes de adquirir pruebas mas positivas de su culpabilidad. Sin embargo, se ha oficiado particularmente á un miembro distinguido del mi-

nisterio ingles, y es probable que se envien instrucciones a nuestro embajador en Paris, para recomendar á los ingleses de rango que residen en aquella capital á ser mas escrupulosos en la admision de sus huéspedes. Efectivamente se sabe que la conspiracion ha sido urdida en casa de un señor ingles, quien lo ignoraba.

—En una gran reunion en Paris, Lord St....tuvo la avilantez de presentarse con la escarapela blanca y un ramillete de lírios en los ojales de su frac; y en el convite con que terminó la diversion, propuso un brindis por Henrique V. ánte 300 convidados.

— Los carlistas habian hecho imprimir una proclama que debia ser publicada el dia 13 de Febrero, aniversario de la muerte del duque de Berry, y en que debia estallar la contra-revolucion.

La proclama estaba adornada con cinco lírios y su título era:

13 de Febrero.

"Este dia es de luto para los corazones verdaderamente franceses, en quienes despierta los mas dolorosos recuerdos. Doce años há que en este mismo dia un principe amable fué asesinado alevosamente por un satélite de nuestros modernos revolucionarios. El Duque de Berry era la esperanza de la Francia, y si hubiese vivido tal vez no hubiera estallado la revolucíon de Julio!!....Pero la Providencia dispuso otra cosa, y en la imposibilidad de penetrar sus arcanos, nuestro deber es someternos en silencio á sus altos decretos."

"Al menos privandonos de este Príncipe, y arrebatandolo de los brazos de un esposa querida, el Cielo no nos ha dejado sin consuelo y esperanzas! Ha permitido que un hijo de este bravo Duque de Berry, anunciado por el mismo en su lecho de muerte, sobreviniera ocho meses despues á suavizar las amarguras de una esposa afligida y á afianzar el porvenir de la Francia."

"Henrique, Duque de Burdeos, educado des de 11 años por los cuidados de una madre animosa, bajo los ojos y con los ejemplos de una familia augusta y desgracíada, Henrique crece en fuerza y virtud. Dotado de las mas felices disposiciones y de las prendas mas relevantes, el digno heredero de Berry está destinado indudablemente por la Providencia á enjugar las lagrimas de la Francia y á asegurar su felicidad.

"¡Franceses! Hasta que Henrique V, conducido por la viuda heróica del Duque de Berry, y restablecido por vosotros en el trono de sus mayores, venga á dar la paz á vuestra patriá desconsolada, concurramos todos á posternarnos al pié de los altares, y dirigiendo nuestros ruegos al cielo por el padre, imploremos tambien su proteccion por un hijo objeto de nuestro dolor, de nuestro amor y de nuestras esperanzas."

—La Reyna de España ha dado á luz una segunda, hija y Fernando ha hecho un voto á Nuestra Señora de Atocha, para que le conceda un varon en el tercer parto de su segunda muger.

La Princesa de Sicilia Da. Maria Augusta, hermana del Rey de Nápoles y sobrina de la Reyna de los Franceses, debe casarse con el infante D. Sebastian, sobrino del Rey de España.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. facilitar un lugarcito en las columnas de su acreditado periódico, y favorecer con su ilustrada benevolencia (aunque no la merezca,) á esa pobre composicioncilla. El incidente de la pérdida ó robo de una linda perrita, y mas afortunada que linda, proporcionó el asunto á su affmo. y atento servidor,

Cid Fragueiro Fonseca.

Quejábase llorosa
La sensible Dorina,
Y en nada halla consuelo
Al dolor que la agita:
Quejábase, y á todos
Inquiere y solicita,
Y á su perrita llora
O robada ó perdida.

Aquellos ojos bellos
Donde el amor se anida,
Para herir con ventaja
Al que incauto los mira:
Ya tristes y agitados
Opacamente brillan,
Mostrando de su pena
La imagen expresiva.

Los labios, que á la rosa
Los colores imitan,
Por donde entre cordes
Las perlas se divisan:
Los labios, que tenian
Tantas almas cautivas,
Con un *nó* dan la muerte,
Y con un *sí* la vida;

Ya tremulos exálan,
No la amable sonrisa,
Sino los tiernos ayes,
Que su pecho suspira;
Su pecho de diamante,
Donde el amor afina
Las flechas, por que hagan
Incurables heridas,

Tambien siente la pena
Y agitado palpita,
Cual tierna flor que el cierzo
Del vastago derriba.
Ligeros Cupidillos
En torno de ella gran;
Mariposas amantes
Que el dulce aroma liban.

De Citeréa el hi[jo]
Satisfecho la mira,
Y á su víctima bell[a]
Engañado acaricia.
Ya del triunfo iluso,
La proeza publíca,
Clamando..la he vencido!....

Mas entonces Dorá,
Volviendo del deliqu[io]
Que la embarga y atra,
Le dice: "rapazuelo
De condicion maligna
Ni tu imperio ocasiona
Ni tu ciencia adivina
El motivo que causa
La amarga pena mia.
Díme, vendado niño,
Y asi Jove permita,
Que de Psychea goces
Las celestes caricias:
Díme, si acaso sabes,
Que mano cruel, impia,
Robó de mis alagos
A mi dulce perrita.

¡Ay! no sabe el tirano
De cuanto bien me priva,
Y el tesoro del alma
Que con ella me quita.
Cleópatra es su nombre;
Y bien pudo la egipcia
Mas soberbia ostentarse,
Pero nunca mas fina.
Su delicado cuerpo
Suave vellon cubria,
Que en candidos anillos
Los céfiros agitan.
En torno al alvo cuello
(Para señal te sirva,)
Es su joyante seda
Menos larga y pulida.
Y sus pequeños ojos
Cual negras estrellitas,
Entre copos de nieve
Le bailan y le brillan.
¡Ah! cuan fina do' quiera
A mi encuentro salia
Removiendo la cola
Juguetona y festiva.
Y al mirarme enojada,
Con expresion sumisa
Arrastrándose humilde
Desarmaba mis iras,
A veces oficiosa
Al verme pensativa,
Agitada expresaba
Su curiosa fatiga:
O fijándome inmovil
Atenta é indecisa,
Leer mis peamientos
En mis ojos queria,
Tan fiel como zelosa,
Si acaso alguna amiga
Me tomaba la mano
O el cuello me ceñia;
Con sonoros ladridos
A su rival gruñia,
Como quien reclamaba
Sus derechos..ó altiva
Atacando al zapato
Mas resuelta, me hacia
Con el eburneo diente
Agradables cosquillas.

Estas son, o Cupido,
Las señas distintivas,
Con que debes buscarme
A mi fiel falderita.
Si la encuentras, protesto
A tu imperio rendida,
Que mi pecho á tu aljaba
No mas fiero resista;
Y llevar en ofrenda
A tus aras propicios,
Mas blancas que mi mano
Dos tiernas palomitas."

Mas Cupido, que atento
La contempla, y suspira;
Arrojando á sus plantas
El carcax y la vira:
Balbuciente le dice
Con expresion divina;
Tu pecho y tus palomas
Conserva, amable niña.

Yo buscaré con ansia,
Y encontraré, á fé mia,
A ese objeto dichóso
De tu amor y mi envidia:
Darételo adornado
De flores y de cintas,
Mas oye....que has de darme
Un beso por albricias.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

1 ª *funcion de la segunda Temporada.*
El MARTES 1. ° de Mayo,
En celebridad de los Santos Patrones de esta Capital, y aniversario de la entrada en ella del Gobierno Nacional.

Se abrirá el proscenio con la Cancion Patriotica, y en seguida se representará el acreditado drama en tres actos y de grande espectaculo, titulado

LA HIJA DEL MISTERIO,
O sèa, El Mudo de Arpenás.

SE VENDE.

UNA mulata jóven, de buen servicio, con una cria de tres ó cuatro meses: el que quiera comprarla vease con su dueño, calle de San Joaquin No. 130. a. 30—

SE ALQUILA.

UNA casa en el centro de esta capital, con, 9 piezas y algive: el que se interese, ocurra á esta imprenta donde le darán razon.
abr. 30—

REMATES

POR JUAN J. RUIZ y Ca.
En casa de los SS. Stanley Black y Ca.
(Calle de Sn. Carlos núm. 137.)

Hoy Lunes 30 del corriente se rematarán por la mejor postura que pueda obtenerse, un elegante surtido de efectos nobles para tiendas, ultimamente llegados, cuyo pormenor se dará en el acto de la venta que deerá empezar——A las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.
En casa de D. Juan Jackson, calle de Sn. [Pend]ro n ° 138.)

[E]l Miercoles proximo 2 del entrante Mayo [se] in de rematár indispensablemente un surti[do] de efectos Ingleses y Franceses para tiendas [cu]yo por menor se anunciará por los carteles [d]e constumbre.
[Prin]cipiará á las 10 ½.

cuando el maestro, en su propio interés, lo convide á este exámen y solicite el permiso de manifestar sus resultados.

Queda la represion de los abusos. No hablaremos de los delitos previstos por el código penal, que se perseguirán por los trámites ordinarios; sino de los actos reprensibles y de los hábitos viciosos que no son castigados por las leyes, y que sin embargo, el interés de las famílias no debe tolerar en los preceptores de sus hijos: y para citar algun ejemplo, nombraré á la embriaguez. No hemos trepidado en conservar en la ley las palabras algo vagas de *mala conducta é inmoralidad*; por que confiamos fundadamente en que jamas se hará de ella una falsa aplicacion.

El proyecto que se discute inculca á la comision cantonal el provocar la accion del ministerio público. Esta clase de juicios tan extraordinarios en si mismos, deben necesariamente pasar por trámites extraordinarios. El acusado es llamado ante el tribunal civil del destrito, quien, comprobada su culpabilidad, lo suspende de sus funciones por un tiempo determinado ó indefinido. El tribunal oirá á las partes y pronunciará su fallo en la Cámara del consejo, practicandose lo mismo en la apelacion que no podra suspender la ejecucion del juicio. Se procederá en estos asuntos como en materias correccionales: pero si las partes interesadas lo exijiesen, los testigos podrán hacer su declaracion ante el juez de paz de su barrio. Estos trámites nos parecen ofrecer á los maestros' á las familias y á la moral pública todas las garautias que se pueden apetecer.

Por lo demas, Señores, debeis esperar que estos juicios se harán cada vez mas raros, y que una industria, esclavizada por tanto tiempo, no se valdrá de la libertad que vais á devolverle, sino para recomendarse por servicios honorables. Sin embargo, aun cuando las escuelas privadas llenasen algun dia las esperanzas que nos inspiran, distamos mucho de la época que puedan satisfacer todas las exijencias de la instruccion primaria; y la organizacion tan solicitada, de las escuelas comunales se hace en este momento indispensable.

Impondreis, pues, á cada municipalidad la obligacion de fundar y mantener una escuela en su seno, y de hacer que todos los niños que la frecuenten reciban la instruccion que habeis declarado universalmente necesaria. Esta obligacion no es susceptible sino de dos excepciones; la primera consiste en permitir á algunas parroquias el reunirse, si las circunstancias locales ó la modicidad de sus recursos lo exigiesen; la segunda, en exonerar de esta obligacion á las municipalidades, cuyos establecimientos privados, bastasen á educar todos los niños, inclusos los pobres.

(*Continuará*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

LUNES, 30 DE ABRIL DE 1832.

Observaciones á la mocion del Sr. Diputado Llambí.

(Concluye.)

Sin embargo que el asunto del presente artículo daria materia para ocupar todavia muchos números, nos vemos obligados á abreviar su término; porque nuestras fuerzas no alcanzan á correr en los momentos oportunos, el vasto campo que él ofrece; y otro negocio de interes público, que hoy se agita en el seno de la Asamblea General, reclama nuestras páginas con justicia y con urgencia.

El último artículo de la mocion que observamos, pide "explicaciones sobre los remates que ha hecho el Poder Ejecutivo."

La cuestion sobre este punto se ha discutido por la prensa con tanto calor y detencion bajo todos sus aspectos, y se han deducido tantas razones de necesidad y de conveniencia pública, en las circunstancias en que se halló la Administracion al adoptar la medida de los remates; que no es posible exista en el seno de la representacion nacional, un diputado, capaz de elevarse á la altura de su conciencia, que no sienta menos escrupulo en consagrar la conducta del Gobierno que en reprobarla. ¿Hay, por ventura, algun ciudadano en esta capital; hay algun representante del pueblo, de espìritu tan rigido, de un zelo tan minucioso, que si se transporta á la época á que nos referimos, desapruebe en su corazon la medida de los remates? Cuando él se represente en su imaginacion el cuadro que ofrecia el país en Noviembre último, por las diferentes causas que sucesivamente habian contribuido à debilitar los resortes del Gobierno: aniquilado su crédito: el erario exausto, ó luchando en una constante y mortal penuria: la bancarrota asomando su horrible imágen detras de una deuda creciente, que no ofrecia mas garantias que las de una vaga esperanza: el giro paralizado por la perplexidad y la desconfianza pública: enervada por el conjunto de estas circunstancias la fuerza moral de la autoridad pública, y el cuerpo politico resintiéndose de una fiebre devoradora, ya por la languidez y la inercia de los elementos que debian vivificarlo, ya por la agitacion y el desenfreno de los que por desgracia se aprovechan siempre del conflicto público, para conmoverlo mas, ó acabar de destruirlo. Una maledicencia activa é infatigable, minando por la prensa las bases del órden, exaltando el odio, fomentando el espíritu de desconfianza y de hostilidad contra el poder, y sembrando por todas partes el gérmen de la discordia, envuelto en acusaciones calumniosas ó en doctrinas absurdas y disparatadas, cuya tendencia no parecia ser otra que la de comunicar á los mas sencillos y pacificos habitantes de la campaña el fuego de las pasiones politicas, felizmente reducido hasta hoy al pequeño círculo de un partido en esta capital.....Si se representasen, decimos, en su imaginacion los rasgos de este ligero cuadro, sobre cuya fidelidad nos remitimos á la conciencia pública, ¿reprobarian la conducta del Gobierno por haber realizado esos remates que han mudado enteramente su faz, restableciendo el crédito y la confianza?

El organo de la oposicion nos ataca personalmente por que sostenemos las medidas con que el Gobierno salvó el país en esos momentos de conflicto: pero ¡qué puede importarnos la injusticia de un escritor apasionado, cuando discutimos ante el público una cuestion de hechos y de razones! El público, que juzga con fria reflexion, dirá si esos hechos son ciertos, si esas razones valen algo, y si pueden y deben contestarse con insultos. Entretanto, el *Universal* termina aqui sus reflexiones; y tan amante del país, al menos, como el Editor del *Recopilador* que le niega este título, se convierte á los Honorables Diputados de la Asamblea, para recordarles con un hombre sabio: que para salvar la Patria es preciso cosas grandes y útiles, que por lo comun tienen en sí un carácter de fuerza y de irregularidad; y algunas veces es preciso decidirnos á tomarlas como son en sí, ó renunciar al gran objeto que ellas aseguran.

Los últimos papeles públicos de Inglaterra estan llenos de artículos consagrados á medidas de precaucion contra los progresos de la cólera-morbus. El Parlamento y la Cámara se ocupan tambien de la discusion de *bills* destinados á contener sus estragos. Diáriamente se publican notas oficiales que anuncian los casos y el número de víctimas de aquella funesta enfermedad. Los diários de Paris del 20 de Febrero refieren tambien haber sido atacados de ella dos individuos que fallecieron. Las medidas que ha tomado el gobierno frances para precaverse de sus progresos, son las mas enérjicas y activas que pueden imajinarse; pero todo anuncia que al entrar la estacion calorosa en aquel emisferio se desenvolverá por toda la Europa aquella terrible epidémia. En Praga, pereció en el mes de Enero la tercera parte de la guarnicion.

Llamamos la atencion de las autoridades de nuestro país sobre estas noticias, que cuidaremos de recojer y publicar siempre que recibamos papeles de Europa, para que en oportunidad adopte ó redoble las precauciones que ellas reclamen segun las circunstancias.

La Asamblea General en sesion del Viernes ha nombrado al Dr. D. Francisco R. Castellanos para integrar la Cámara de apelaciones.

Los diarios de Buenos Aires anuncian que el Illmo. Obispo de Cordova, Dr D. Benito Lascano, ha llegado al Rosario, desterrado por el Gobierno de aquella provincia, el cual se propone dar un manifiesto para hacer conocer los motivos de aquella medida.

Estractos de periódicos extranjeros.

VIENA, *Febrero* 8.—Una comision de 16 médicos ha salido ayer por la posta para Gallicia en donde un *tiphus* maligno atacó mas de 10,000 individuos de todas clases; de los cuales un gran número ha sucumbido. Se atribuye á consecuencias del colera–morbus, y á la temperatura húmeda de aquel local.

(*Gaceta de Ausbourgo.*)

—En Varsovia ha sido descubierta una conspiracion entre los oficiales de la guardia imperial rusa. 120 de los principales conspiradores habian sido enviados á los departamentos interiores de Rusia y los generales Bergh, y Engelmann habian sido ejecutados. Se aguardan con ansiedad los detalles de las causas politicas de este acontecimiento. (*Lucero.*)

INGLATERRA.—La Conferencia de Londres ha resuelto poner fin á la discordia de los griegos, estableciéndo un gobierno regular, bajo la direccion de un Soberano constitucional; y en este concepto se ha ofrecido la corona al príncipe OTHON, segundo hijo del Rey de Babiera. El monarca griego tendrá una garantia perfecta de la estabilidad y bien estar de su nacion adoptiva de parte de las cinco grandes potencias. *Courrier.*

—Los principales enemigos de la reforma en Inglaterra son, en primer lugar, la Reyna ADELAYDA y las princesas Augusta y Sofía de Gloucester: y entre los hombres se citan al príncipe Gloucester y al duque de Cumberland, hermanos del Rey; y á los Duques de Wellington y de Aberdeen, al Sr. Peel y á sus amigos en las dos Cámaras. Fuera de las clases parlamentarias se encuentra, en el cuerpo diplomático, á la princesa de Lieven, mujer del embajador de Rusia, que se ha declarado contra el bill mientras que el príncipe de Talleyrand está en pró.

FRANCIA.—Se asegura que el gabinete de las Tullerias acaba de enviar al Mariscal Maison la órden de proponer á la corte de Viena la elevacion del Duque de Reichstadt (hijo de NAPOLEON) al trono de la Grecia.

(*C. des Electeurs.*)

PARIS.—Detalles sobre la conspiracion del 2 de Febrero, los que estractamos del *Lucero.*

"Los descubrimientos hechos por el gobierno frances, relativamente á la última conspiracion implican á varios carlistas de distincion, y sentimos tener que agregar que una dama de alta categoria (la *condesa de Appony*, esposa del embajador austriaco en Paris) figura como ajente principal en estas intrigas. Se formó una lista que fué presentada al Rey, á quien pareció mui impolítico que se divulgase, ántes de adquirir pruebas mas positivas de su culpabilidad. Sin embargo, se ha oficiado particularmente á un miembro distinguido del mi-

nisterio ingles, y es probable que se envien instrucciones a nuestro embajador en Paris, para recomendar á los ingleses de rango que residen en aquella capital á ser mas escrnpulosos en la admision de sus huéspedes. Efectivamente se sabe que la conspiracion ha sido urdida en casa de un señor ingles, quien lo ignoraba.

—En una gran reunion en Paris, Lord St....tuvo la avilantez de presentarse con la escarapela blanca y un ramillete de lírios en los ojales de su frac; y en el convite con que terminó la diversion, propuso un brindis por Henrique V. ánte 300 convidados.

— Los carlistas habian hecho imprimir una proclama que debia ser publicada el dia 13 de Febrero, aniversario de la muerte del duque de Berry, y en que debia estallar la contra-revolucion.

La proclama estaba adornada con cinco lírios y su título era:

13 de Febrero.

"Este dia es de luto para los corazones verdaderamente franceses, en quienes despierta los mas dolorosos recuerdos. Doce años há que en este mismo dia un principe amable fué asesinado alevosamente por un satélite de nuestros modernos revolucionarios. El Duque de Berry era la esperanza de la Francia, y si hubiese vivido tal vez no hubiera estallado la revolucíon de Julio!!....Pero la Providencia dispuso otra cosa, y en la imposibilidad de penetrar sus arcanos, nuestro deber es someternos en silencio á sus altos decretos."

"Al menos privandonos de este Príncipe, y arrebatandolo de los brazos de un esposa querida, el Cielo no nos ha dejado sin consuelo y esperanzas! Ha permitido que un hijo de este bravo Duque de Berry, anunciado por el mismo en su lecho de muerte, sobreviniera ocho meses despues á suavizar las amarguras de una esposa afligida y á afianzar el porvenir de la Francia."

"Henrique, Duque de Burdeos, educado des de 11 años por los cuidados de una madre animosa, bajo los ojos y con los ejemplos de una familia augusta y desgracíada, Henrique crece en fuerza y virtud. Dotado de las mas felices disposicionos y de las prendas mas relevantes, el digno heredero de Berry está destinado indudablemente por la Providencia á enjugar las lagrimas de la Francia y á asegurar su felicidad.

"¡Franceses! Hasta que Henrique V, conducido por la viuda heróica del Duque de Berry, y restablecido por vosotros en el trono de sus mayores, venga á dar la paz á vuestra patria desconsolada, concurramos todos á posternarnos al pié de los altares, y dirigiendo nuestros ruegos al cielo por el padre, imploremos tambien su proteccion por un hijo objeto de nuestro dolor, de nuestro amor y de nuestras esperanzas."

—La Reyna de España ha dado á luz una segunda, hija y Fernando ha hecho un voto á Nuestra Señora de Atocha, para que le conceda un varon en el tercer parto de su segunda muger.

La Princesa de Sicilia Da. Maria Augusta, hermana del Rey de Nápoles y sobrina de la Reyna de los Franceses, debe casarse con el infante D. Sebastian, sobrino del Rey de España.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. facilitar un lugarcito en las columnas de su acreditado periódico, y favorecer con su ilustrada benevolencia (aunque no la merezca,) á esa pobre composicioncilla. El incidente de la pérdida ó robo de una linda perrita, y mas afortunada que linda, proporcionó el asunto á su affmo. y atento servidor,

Cid Fragueiro Fonseca.

Quejábase llorosa
La sensible Dorina,
Y en nada halla consuelo
Al dolor que la agita:
Quejábase, y á todos
Inquiere y solicita,
Y á su perrita llora
O robada ó perdida.

Aquellos ojos bellos
Donde el amor se anida,
Para herir con ventaja
Al que incauto los mira:
Ya tristes y agitados
Opacamente brillan,
Mostrando de su pena
La imagen expresiva.

Los labios, que á la rosa
Los colores imitan,
Por donde entre cordes
Las perlas se divisan:
Los labios, que tienen
Tantas almas cautivas,
Con un *nó* dan la muerte,
Y con un *sí* la vida;

Ya tremulos exálan,
No la amable sonrisa,
Sino los tiernos ayes,
Que su pecho suspira;
Su pecho de diamante,
Donde el amor afina
Las flechas, por que hagan
Incurables heridas,

Tambien siente la pena
Y agitado palpita,
Cual tierna flor que el cierzo
Del vastago derriba.
Ligeros Cupidillos
En torno de ella gran;
Mariposas amantes
Que el dulce aromaliban.

De Citeréa el hijo
Satisfecho la mira,
Y á su víctima bella
Engañado acaricia.
Ya del triunfo iluson
La proeza publíca,
Clamando..la he vecido!....

Mas entonces Dorá,
Volviendo del deliquio
Que la embarga y atra,
Le dice: "rapazuelo
De condicion maligna
Ni tu imperio ocasiona
Ni tu ciencia adivina
El motivo que causa
La amarga pena mia,
Díme, vendado niño,
Y asi Jove permita,
Que de Psychea goces
Las celestes caricias:
Díme, si acaso sabes,
Que mano cruel, impia,
Robó de mis alagos
A mi dulce perrita.

¡Ay! no sabe el tirano
De cuanto bien me priva,
Y el tesoro del alma
Que con ella me quita.
Cleópatra es su nombre;
Y bien pudo la egipcia
Mas soberbia ostentarse,
Pero nunca mas fina.
Su delicado cuerpo
Suave vellon cubria,
Que en candidos anillos
Los céfiros agitan.
En torno al alvo cuello
(Para señal te sirva,)
Es su joyante seda
Menos larga y pulida.
Y sus pequeños ojos
Cual negras estrellitas,
Entre copos de nieve
Le bailan y le brillan.
¡Ah! cuan fina do' quiera
A mi encuentro salia
Removiendo la cola
Juguetona y festiva.
Y al mirarme enojada,
Con expresion sumisa
Arrastrandose humilde
Desarmaba mis iras.
A veces oficiosa
Al verme pensativa,
Agitada expresaba
Su curiosa fatiga:
O fijándome inmovil
Atenta é indecisa,
Leer mis peamientos
En mis ojos queria,
Tan fiel como zelosa,
Si acaso alguna amiga
Me tomaba la mano
O el cuello me ceñia;
Con sonoros ladridos
A su rival gruñia,
Como quien reclamaba
Sus derechos..ó altiva
Atacandó al zapato
Mas resuelta, me hacia
Con el eburneo diente
Agradables cosquillas.

Estas son, o Cupido,
Las señas distintivas
Con que debes buscarme
A mi fiel falderita.
Si la encuentras, protesto
A tu imperio rendida,
Que mi pecho á tu aljaba
No mas fiero resista;
Y llevar en ofrenda
A tus aras propicios,
Mas blancas que mí mano
Dos tiernas palomitas."

Mas Cupido, que atento
La contempla, y suspira;
Arrojando á sus plantas
El carcax y la vira;
Balbuciente le dice
Con expresion divina;
Tu pecho y tus palomas
Conserva, amable niña.

Yo buscaré con ansia,
Y encontraré, á fé mia,
A ese objeto dichóso
De tu amor y mi envidia:
Darételo adornado
De flores y de cintas,
Mas oye....que has de darme
Un beso por albricias.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

1 ᵃ *funcion de la segunda Temporada.*

El MARTES 1. ° de Mayo,

En celebridad de los Santos Patrones de esta Capital, y aniversario de la entrada en ella del Gobierno Nacional.

Se abrirá el proscenio con la Cancion Patriotica, y en seguida se representará el acreditado drama en tres actos y de grande espectaculo, titulado

LA HIJA DEL MISTERIO,

O sèa, El Mudo de Arpenás.

SE VENDE.

UNA mulata jóven, de buen servicio, con una cria de tres ó cuatro meses: el que quiera comprarla vease con su dueño, calle de San Joaquin No. 130. a. 30—

SE ALQUILA.

UNA casa en el centro de esta capital, con, 9 piezas y algive: el que se interese, ocurra á esta imprenta donde le darán razon.

abr. 30—

REMATES

POR JUAN J. RUIZ y Ca.

En casa de los SS. Stanley Black y Ca. (Calle de Sn. Carlos núm. 137.)

Hoy Lunes 30 del corriente se remataran por la mejor postura que pueda obtenerse, un elegante surtido de efectos nobles para tiendas, ultimamente llegados, cuyo pormenor se dará en el acto de la venta que deberá empezar——A las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

(En casa de D. Juan Jackson, calle de Sn. Pedro n ° 138.)

El Miercoles proximo 2 del entrante Mayo sián de rematár indispensablemente un surti de efectos Ingleses y Franceses para tiendcuyo por menor se anunciará por los cartel de constumbre.

incipiará á las 10 ½.

BARATILLO.

HAY de venta en la calle de Sn. Fernando n ° 75.
fraques de paño finos negro á 14 pesos.
dhos. azules....á id.
capotes de barragan....á 10 p.
dhos. de lanilla....á id.
abr. 18—

Para Paysandú y Salto.

LA muy velera Goleta LUISA, saldrá el 30 del corriente; admite carga y pasageros los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al Almacen de D. Manuel Gradin. abr. 25—

SE VENDE.

UNA negra joven, llamada Ilaria, en su último costo; sabe cocinar, lavar y planchar, y está criando una hija de siete meses. En la calle de San Gabriel No. 88, darán razon. a. 25

SE VENDEN.

2500 cueros de bagual, el agente de negocios está encargado de cerrar trato aunque dichos cueros no estan todavia en la plaza. abr. 27—

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores número 19 se aplican sanguijuelas á 3 reales cada una de superior calidad. mar. 28—

AVISO AL COMERCIO.

DESEA acomodarse, un joven, en tienda, almacen; ó escritorio; dá Personas abonadas por garantia de su conducta: los SS. que lo necesiten pueden dirijir una carta á esta imprenta con el sobre R. D. Z. para ser procurado.

AVISO.

SE desean comprar tres casitas en buenas calles y de algunas comodidades, que no pasen de dos mil pesos cada una poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ellas puede acudir á la botica de D. Fermin Yereguy que alli e darán razon del comprador. mar. 28—

SE VENDE.

UN negro de oficio albañil, de edad de 20 años, tambien entiende de marinero y algo de cocina: el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de Sn. Miguel n ° 37.

SE DESEA COMPRAR

SEMILLAS de espinaca, tagarninas, ajises, avas y alberjas: el que quisiere venderlas, ocurra á esta Imprenta y se le dará razon. abr. 3—6p.

SE VENDE.

UN negro buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servício; tiene mucho asco, no tiene vicios ni emfermedades conocídas, se dá por 350 pesos plata que fué lo que costó: quien se in erese por el ocurra á la calle de Sn. Carlos n ° 147 casa del Remate de Baena y Sanchez. mar. 29—

SE VENDE.

UNA hermosa galera con todos sus arreos, e un precio sumamente equitativo· las personas que se interesen ocurran á lá calle de Sn Pedro n ° 227, donde hallarán con quien tratar abr. 16—

VENTA DE LA PROPIEDAD.

DE unos terrenos á las inmediaciones de la Villa de Belen, y entre los arroyos Yacui y Guaviyú con fondos al Uruguay. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Felipe No. 36 donde hallará con quien tratar, contando con la garantia de la proviedad.

SE VENDE.

LA estancia de Pablo Paez, sita entre los arroyos, Pablo Paez y Lechiguana Grande; lindando por el N. con los campos de D. Juan Duran, por el S. con D. Ciriaco Arnaez, por el E. con Da. Antonia Labegua por el N.con el Cordoves: sus frentes á la Cuchilla Grande, y sus fondos, á las Tarariras—para tratar ocurrase á cas de D. Domingo Vasquez. abr. 3

SE VENDE.

EL muy velero y bien construido Bergan Brasilero LIBERTADOR, de poco cal, y buenas maderas fabricado en la Bahia, lis á seguir viage para cualquier puerto de Eu a; quien se interese en su compra, puede ocur á pasa de su consignatario, Antonio Morera nto en la calle de Sn. Ramon, casa n ° 24.

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ò antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargar como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de capincho, que se darán aprecios muy moderados. mar. 14—

BARATILLO.

DE carne gorda, en el mercado de la plaza de la verdura, en las casillas número, 3, 12, 16 y 17 precio de la carne 2 reales y $\frac{1}{2}$ arroba. Se encuentra carne á toda hora del dia· abr. 3.

COLEGIO ORIENTAL.

LOS Directores de este establecimiento tienen el honor de avisar á los padres de familias que, para proporcionar á sus hijas los medios de adquirir el talento agradable de la danza, sin hacer gastos de importancia, se han compuesto con la Sa. Caton, que se ha comprometido á dar sus leciones en el colejio tres veces por semana; con la mayor exactitud, y á un precio muy moderado.

En consecuencia de este arreglo, y con el que hicieron anteriormente con el Sr. D. Artur Onslow, por las lecciones de dibujo, juntos á la música que se enseña tambien en el establecimiento, piensan los Directores haber completado (con respecto á los artes de agrado) el método de educacion propio al bello sexo, y que se hallarán asi en aptitud de corresponder á los deseos de las familias que ya se han dignado honrrarles con su confianza, y á las que se serviran dispensarla en adelante.

☞ *GRAN BARATILLO* ☜
DE TABLAZON DE PINO SUPERIOR.

EN la Aduana Vieja, se vende á precios mui equitativos por mayor y menor. abr. 13—12p.

EN LA FONDA CATALANA.

CALLE del muelle, se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una, y cigarros de papel de la Habana con 24 cigarros cada cajetilla á un medio cada una. abril 13—

SE VENDE.

UNA negra sin vicios en 350 pesos; sabe lavar, cocinar, planchar de liso, y todo el servicio de una casa: el que se interese en su compra se verá con su amo que vive en la casa nueva de Papillon n ° 31.

AVISO,

EL ciudadano de este Estado, vecino de esta capital, D. Manuel Calleros; tiene en el Departamento de Policia, un matrimonio de esclavos, pardos criollos, dara venderlos en el acomodado precio de 500 pesos libres de alcabala; el pardo es hombre de campo. y tiene de edad 32 años, y la muger 20: el que guste comprarlos, vease con su dueño, que vive á la cuadra y media que sale á la Plaza al Sud, para el parque viejo de artilleria, casa n ° 129. abr. 12—

AVISO,

EL remate anunciado por D. Juan B. Arechaga, de cueros de Lobos, se verificará el viernes 13 del corriente abordo del Bergantin Goleta Nl. *Unicornio*, en los mismos términos que se ha dicho.

AVISO INTERESANTE.

D. Felipe Caton y su señora, profesores de bayle, recien llegados á esta Capital, ofrecen sus servicios en la enseñanza de su profesion á las personas que gusten ocuparlos, viven en la calle de Sn. Miguel n ° 121.

AVISO,

EL que firma avisa al público que está proximo á ausentarse del pais; por lo que toda persona que tenga que reclamar algo de él, puede hacerlo cuando guste, en la calle de Sn. Benito n ° 56. abr. 13—

Pedro Valiente.

AVISO,

GROGAN, PEACOCK & MORGAN, de Buenos Ayres, han establecido en esta plaza, una casa de comercio que será conducida bajo la misma firma. abr. 12—

SE NECESITA.

UNA ama de leche entera; el que la tuviese y quisiera conchavarla, ocurra á la calle de Santiago n ° 44 donde encontrará con quien tratar. abr. 10—

SE VENDE.

LA casa n ° 51 sita en la calle de Sn. Ramon, con 12 varas de frente al Norte y 50 de hondo al Sur· ademas tiene un zaguan que sale á la muralla con $18\frac{1}{4}$ varas de largo y $23\frac{1}{4}$ de ancho; tasado toda en 7189 pesos 1 real, propio de los herederos de los finados Da. Luiza Caceres y D. Juan Sanchez. La persona que quiera interesarse en su compra véase con uno de sus apoderados D. Manuel Bonifacio Gallardo, D Francisco Araucho, ó D. Dionisio Soto.

AVISO,

SE desea colocar un joven recien llegado, en un almacen de menudeo, pulperia, café, ó confiteria: el que se interese por el ocurra á la calle de Sn. Felipe n ° 109.

SEMILLA DE CEBOLLINA.

QUIEN quiera comprar cualquiera porcion fresca de este año, ocurra á la calle de San Sebastian, No. 72. abr. 9.

SE NECESITA.

UN esclavo chacarero, que sepa el trabajo de labrador; quien quisiese venderlo ocurra á la casa n ° 147 calle de Sn. Carlos. abr. 7—

SE VENDE.

800 Cabezas de ganado de marca para arriba: quien se interese en su compra ocurra á la tienda de D. José Antonio Anavitarte calle de Sn. Pedro n ° 91. abr. 7—

AVISO.

EN la calle de Sn. Ramon n ° 24 se alquila un cuarto de alto; la persona que se interese puede verse en la misma casa entrando á mano izquierda primera puerta.

SE VENDE.

UNA chacara de este lado del pantanoso, con casa de azotea con 600 varas de frente y 500 de fondo· la persona que se interese ocurra á la calle de Sn. Fernando n ° 27 hallará con quien tratar. mar. 29—

SE VENDE.

UNA criada parda de 18 años propia para todo servicio, sana y sin vicios conocidos; se dá en la cantidad de 300 pesos plata, libres de derechos: el que se inteaese, ocurra á la calle de Sn. Ramon n ° 1 frente al parque de artilleria. abr. 6—3p.

SEÑORES, ¡ESTA ES GANGA!

SE vende y se dará precisamente por la mejor ofertura que obtenga la casa calle de Sn. Sebastian n ° 98; las personas que gusten verla, pueden dirijirse á los inquilinos de ella, quienes franquearan la entrada: y los que se interesen en comprarla ó hacer alguna oferta, se dirigiran á tratar con el Corredor de Comercio Cayetano Regalia, en su escritorio calle de Sn. Felipe No. 104. abr. 7—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n ° 119, debajo de la casa del Sr. Maza, frente á la de los SS. Salbañak, se vende:—un armazon, mostrador, y vidrieras: el que quiera comprarlo á un precio acomodado deberá hablar con el que vive en la misma casa, calle de Sn. Gabriel esquina de la Plaza n ° 41, zapateria. mar. 20—

AVISO,

SE conchava un criado cocinero, en la calle de Sn. Francisco n ° 90 daran razon.

SE VENDE.

UN torno para saladero, de lapacho del Paraguay: quien quiera comprarlo ocurra á la casa de Remate de Baena y Sanchez donde podran tratar—calle de Sn. Carlos n ° 147. abr. 3—3p.

SE FLETA.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Brilliant*, su capitan Eduardo Mordaunt, podrá recibir carga dentro de pocos dias. Los Sres. que gusten fletarlo para cualquier destino, pueden verse con el capitan abordo, ó en casa del consignatorio, Stanley Black y Ca.